

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6598	LUNES, 16 DE ABRIL DE 1962.	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 28 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	la palabra	\$	\$	cm.	la palabra	\$	\$	cm.	la palabra
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50		la palabra		2.50		la palabra					
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 73 del 10/4/62.— Implántase con carácter obligatorio y por intermedio del Instituto Provincial de Seguros, un seguro de vida colectivo, para todos los funcionarios de la Administración Provincial. 1198 al 1200

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	1899 del 30/3/62.—	Confirmase al Personal de la Dirección de Asistencia Pública.	1197 al 1198
" " " "	1900 " "	— Confirmase al Personal de la Oficina Química del Ministerio de Asuntos Sociales.	1200
" " " "	1901 " "	— Confirmase al personal de la Dirección de Medicina Preventiva.	1200
" " " "	1902 " "	— Confirmase al personal del Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias.	1200 al 1201
" " " "	1903 " "	— Confirmase al personal de la Dirección de Zoonosis.	1201
" " " "	1904 " "	— Confirmase al personal de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	1201
" " " "	1910 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual reconoce servicios prestados por don José D. Correa, en la Administración Provincial.	1201
" " " "	1911 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual reconoce servicios prestados por don Agustín Somorrostro en la Administración Provincial.	1201 al 1202
" " " "	1912 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda pensión a la invalidez a diversas personas.	1202
" " " "	1913 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda pensión a la invalidez a diversas personas.	1202
" " Gob. "	1943 " "	— Autorízase al Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno a tomar de los fondos de Caja Chica, de la Secretaría Gral. de la Intervención, para atender gastos previstos por decreto ley n 53/62.	1202
" " " "	1944 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión Oficial de Corsos.	1202
" " " "	1945 " "	— Apruébase el contrato suscripto entre el Ministro de Gobierno y el Sr. Emilio Vicente Pomarada. ...	1202 al 1203
" " " "	1946 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes.	1203
" " " "	1947 " "	— Autorízase al Personal de la Biblioteca Provincial Dr. Vitorino de la Plaza a usufructar del beneficio de la licencia anual reglamentaria por (1) un mes en ocasión que las necesidades del servicio lo permitan.	1203
" " " "	1948 " "	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía.	1203
" " " "	1949 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Municipal de Molinos Sr Fausto Cardozo.	1203
" " " "	1950 " "	— Déjase cesante al Sr. Rafael B. Medina de Jefatura de Policía.	1203
" " " "	1951 " "	— Déjase cesante al Sr. Pedro Ayarde de Jefatura de Policía.	1203
" " " "	1952 " "	— Adscríbese al registro Notarial nº 40—con Asiento en Tartagal del Titular Escribano Público Sr. Néstor S. Martínez Gil, a la Escribana Pública Srta. María del Carmen Martínez.	1203 al 1204
" " " "	1953 " "	— Autorízase a Jefatura de Policía a llamar a licitación para la provisión de uniformes y equipos. ...	1204
" " " "	1954 " "	— Concédese un subsidio a favor del Profesor de Educación Física del Colegio Nacional de Salta, Sr. Osvaldo Alvarado.	1204
" " " "	1955 " "	— Designase Encargada de Registro Civil de Campaña de Sra. Categoría a la Srta. Olga B. Alvarez. ...	1204
" " " "	1956 " "	— Déjase cesante al Sr. Edmundo Aramayo de Jefatura de Policía.	1204
" " " "	1957 " "	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Policía de la Provincia y la Sra. María V. de Mamani.	1205
" " " "	1958 " "	— Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía.	1205
" " " "	1959 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfredo J. Marquez de Jefatura de Policía.	1205
" " " "	1960 " "	— Déjase cesante al Sr. Luis Gutiérrez de Jefatura de Policía.	1204
" " " "	1961 " "	— Ascíendose a diverso personal de Jefatura de Policía.	1204 al 1205

M. de Gob. N°	1962 del 30 62.	— Reintégrase al Sr. Adolfo G. Guanuco en Jefatura de Policía.	1205
" " "	1963 " "	— Déjase cesante a diverso personal en Jefatura de Policía.	1205
" " "	1964 " "	— Designase Secretario Privado del Jefe de Policía al Sr. Carlos A. Molini.	1205
" " "	1965 " "	— Suspéndese al Sr. Luis Gutiérrez de Jefatura de Policía.	1205 al 1206
" " "	1966 " "	— Apruébase el gasto por \$ 4.528 oo m/n., a favor del Hotel Salta S.R.L.	1206
" " A. S. "	1968 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual reajusta el haber jubilatorio del Sr. Pablo L. Delgado.	1206
" " "	1969 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual reajusta el haber jubilatorio de doña Araceli G. de Legorburu.	1206
" " "	1970 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda una jubilación al Sr. Angel Díaz de la Cárcel Penitenciaria.	1206
" " "	1971 " "	— Dáncse por terminadas las funciones al Sr. José Inesio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1206 al 1207
" " "	1972 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Sr. Juan Victor Kubiak.	1207
" " "	1973 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Juan V. Kubiak en la Dirección de la Vivienda.	1207
" " "	1974 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Juan V. Kubiak en la Dirección de la Vivienda.	1207
" " Econ. "	1975 " "	— Ascíendese a diverso personal de A. G. A. S.	1207
" " "	1976 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1207
" " "	1977 " "	— Adjudicase a la Empresa Constructora Giacomo Fazio, la Construcción de la Obra, Ampliación Estación Sanitaria Sala de Maternidad y Operaciones— Aguaray.	1207 al 1208
" " Gob. "	1979 " "	— Designase al Sr. Mahmoud F. Hlusch en Jefatura de Policía.	1208
" " "	1980 " "	— Designase interinamente Preceptor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen Sr. Ricardo R. Urzagasti.	1208
" " Econ. "	1981 " 4 4 62.	— Modifícase el art. 1º del decreto n° 9865 59 referente títulos ejecutivos de la Dirección General de Rentas.	1208
" " "	1982 " "	— Liquidada partida a favor de la Imprenta de la Legislatura.	1208
" " "	1983 " "	— Déjase sin efecto la promesa venta dispuesta por decreto N° 12936 55 a favor del Sr. Daniel Arapa.	1208
" " "	1984 " "	— Trasládase al Sr. Mario A. Villada Cont. Páb. Nac. de la Dirección General de Rentas a la Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1208
" " A. S. "	1985 " "	— Confírmase al Personal del Departamento Odontológico.	1209
" " "	1986 " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Vivienda.	1209

EDICTOS DE MINAS:

N° 10851	— s/p. Carlos Morales — Expte. N° 3974—M.	1209
N° 10853	— s/p. José Andrés Zaunes—Expte. N° 3919.	1210
N° 10831	— s/p. Carlos Méndez Usandivaras — Expte N° 3886—M.	1210
N° 10815	— s/p. José Andrés Zauner — Expte. N° 3983—Z.	1210
N° 10758	— s/p. Alberto González Rioja — Expte. N° 3335-G.	1210.
N° 10753	— s/p. Eugenio Apolinar Romero — Expte. N° 3754-R.	1210
N° 10729	— s/p. Benito Casimiro Guarés-hi — Expte. N° 3856-G	1210 al 1211

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 10867	— Expte. N° 3038—M.	1211
N° 10866	— Expte. N° 3405—B.	1211
N° 10865	— Expte. N° 3486—T.	1211

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10884	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Páb. N° 619 62.	1211
N° 10872	— Ministerio de Asuntos Sociales — Licit. Páb. N° 17.	1211
N° 10871	— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario — Licit. Páb. 1 62.	1211
N° 10870	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Páb. N° 12 62.	1211
N° 10869	— Est. Azufrero Salta — Licit. Páb. N° 10 62.	1211
N° 10810	— A.G.A.S. — Licit. Pública Ampliación Agua Corrientes en Embarcación.	1211

EDICTO CITATORIO:

N° 10829	— s/p. Cia Minera José Gavenda S.R.L.	1211
----------	---------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 10678	— Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta — Cita al Sr. Oscar Diego Ortiv.	1211 al 1212
----------	---	--------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1212
N° 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Ojeñe.	1212
N° 10873	— De don Honorio Burgos.	1212
N° 10866	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1212
N° 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1212
N° 10836	— De don Evaristo Moreno.	1212
N° 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1212
N° 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1212
N° 10806	— De don Kuzma Strizic.	1212
N° 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Suravia.	1212
N° 10781	— De don Miguel Font.	1212
N° 10774	— De don Diego Sánchez.	1212
N° 10773	— De don Homero Santiago Robles.	1212
N° 10772	— De don Felipe Rodríguez.	1212
N° 10771	— De don Ricardo Monge.	1212
N° 10768	— De don Enrique Mamani.	1212
N° 10750	— De don Pedro José Ruiz.	1212

Nº 10749	— De don Pablo Colque.	1212
Nº 10747	— De don Andrés Donato González.	1212
Nº 10736	— De don Buenaventura Cabral.	1212
Nº 10735	— De doña Encarnación Alanís de Torres.	1212
Nº 10734	— De don Ildefonso Barandiarán.	1212 al 1213
Nº 10732	— De don Justo Ramón Rosa Díez.	1213
Nº 10731	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1213
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1213
Nº 10714	— De don Miguel Suarez.	1213
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Martínez.	1213
Nº 10688	— De don David Lisarraga.	1213
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanaco y Manuela Lázaro de Guanaco.	1213
Nº 10683	— De don Pedro Fernández.	1213
Nº 10674	— De don Ramón Brachiéri.	1213
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre.	1213
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1213
Nº 10655	— De don Mario Pandolfi.	1213
Nº 10654	— De don Pedro Mezanza.	1213
Nº 10649	— De doña Teresa Viglione de Lastecha.	1213
Nº 10636	— De don Silvio Martínez.	1213
Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui.	1213
Nº 10620	— De don Amadeo Angel.	1213
Nº 10619	— De don Zoilo José Ríos.	1213
Nº 10618	— De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Hardt.	1213
Nº 10581	— De don Natalio Fili.	1213
Nº 10579	— De don Francisco Velardo.	1213
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra.	1213
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa.	1213
Nº 10538	— De don Pedro Tafali Rumagnoli.	1214
Nº 10500	— De don Battisti Carlos Argentino Centenario.	1214
Nº 10499	— De doña Francisca o Francisca Simac de Antonio.	1214
Nº 10498	— De don Carlos Mercedes Toledo.	1214
Nº 10497	— De don Estanislao Choobar.	1214

REMATES JUDICIALES:

Nº 10878	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Lerma S[R]L vs. Chailo Nicanor.	1214
Nº 10877	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Pereda Daniel vs. Martorell Eduardo.	1214
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martelli Teobaldo E.	1214
Nº 10837	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Helguero Felisa Lérida de vs. Mamani Juan.	1214
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	1214
Nº 10803	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan.	1214
Nº 10770	— Andrés Ivento—juicio: Luis Osvaldo Menas Navas vs. Antonio Gerardo Moncau.	1214
Nº 10748	— Por: Juan A. Martearona—juicio: Velazquez Germán vs. Sotomayor América J.	1214
Nº 10745	— Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Cusarano vs. Hermogenes Sandoval.	1214
Nº 10730	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero.	1214 al 1215
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1215
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega.	1215
Nº 10715	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo.	1215
Nº 10639	— Por: Ricardo Gudifio—juicio: Manufactura de Tabacos Villagran vs. Suc. Coll José o herederos de José Coll.	1215
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudifio — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian.	1215
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp de Explotación E. de Rivadavia.	1215
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norwando Zuñiga.	1215 al 1216
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudifio — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Suar.	1216
Nº 10565	— Por: José Alberto Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	1216
Nº 10533	— Por: Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	1216

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 10860	— De Ruis Juan Manuel — Quiebra.	1216
Nº 10697	— De don Angelino Balsia.	1216

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10554	— Tais Hnos y Cía.	1216 al 1217
----------	--------------------	--------------

CITACION A JUICIO:

Nº 10880	— Alias Lopez Moya y Cía vs. Bur la Osvaldo Blas.	1217
Nº 10832	— Colque José Domingo vs. Meyer Camilda Blac de	1217
Nº 10782	— González Sebastián vs. Alemán Silvia María.	1217
Nº 10767	— Aguirre Casimiro s[ad]opción menor Miguel Angel Farfán.	1217
Nº 10766	— Zorrilla Rafael vs. Margarita Aráoz.	1217
Nº 10765	— José Betancur vs. Eulalia Zárate.	1217
Nº 10757	— Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1217
Nº 10661	— Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros.	1217

POSESION TREINTANAL:

Nº 10863	— s[p. Antonia Borguez de Olea.	1217
Nº 10862	— s[p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya.	1217 al 1218

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10852	— Tapicería Lima S. R. L.	1218
----------	---------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10879 — Teatro Estudio Phersu — Para el día 23 del etc.	1218
Nº 10875 — Asociación Odontologica Salteña Para el día 23 del etc.	1218
Nº 10874 — Club Deportivo Los Andes — Para el día 29 del etc.	1218
Nº 10861 — Club Coches Motores — Para el día 29 del etc.	1218
Nº 10804 — Salta S.A., para el día 21 del corriente.	1218
Nº 10801 — Radiodifusora General Güemes S.A., para el día 28 del corriente.	1218
Nº 10789 — L. A. C. I. S. A., para el día 30 del corriente.	1218
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1215
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1219

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 73—E.
Salta, Abril 10 de 1962.

Visto la Ley 828/47 por la cual se establece un seguro obligatorio de vida e incapacidad para todo el personal de funcionarios y empleados a sueldo o jornalizados al servicio de la Provincia, ya sea que pertenezcan a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo;

La Ley Nº 1414/51, que autoriza al Poder Ejecutivo a convenir con la Caja Nacional de Ahorro Postal la conversión del seguro creado por la Ley Nº 828, al régimen establecido por las leyes nacionales Nos. 13.003 y 14.009;

El Decreto Nº 9712/51, reglamentario de la antes mencionada Ley Nº 1414/51, y

—Considerando:

Que a la fecha de los citados cuerpos legales no existía en la Provincia un organismo técnico capacitado para la contratación de un seguro colectivo de las características al que la Caja Nacional de Ahorro Postal ofrecía, ni existían ofertas del mercado asegurador del país que económicamente convinieran más que el de la entidad estatal;

Que posteriormente se creó el Instituto del Seguro de la Provincia de Salta, organismo idóneo y capacitado a la fecha para la continuación del Seguro Obligatorio, cuya actividad en los últimos años ha probado exhaustivamente su eficacia en la contratación de seguros;

Que el continuar con el seguro oportunamente contrato con la Caja Nacional de Ahorro Postal, significa negarle capacidad al Instituto del Seguro para hacerlo y lo que es más, restar al organismo provincial los beneficios de explotación y/o comisiones que en la actualidad quedan en beneficio de la entidad nacional, la que solamente reintegra parte de las posibles utilidades, cobrando en cambio a la Provincia los posibles quebrantos de cada ejercicio;

Que en los citados ejercicios inciden los gastos indirectos de una enorme entidad, lo cual hace que las utilidades sean menores a las que se obtendrían de la explotación dentro del orden provincial;

Que hay también en la actualidad ofertas de empresas privadas que pueden abaratar el costo del seguro a la provincia, lo que prueba la conveniencia de su explotación dentro del orden provincial;

Que dichas empresas también han ofrecido en caso de continuar el Instituto del Seguro con la operación, subrogar sus derechos y obligaciones para con los asegurados, lo cual significaría un reaseguro que consolide la acción del organismo provincial;

Que, modificar las leyes anteriormente citadas solamente en lo que se refiere a la entidad aseguradora, no altera el verdadero espíritu de la Ley 828/47 que implantó el seguro obligatorio;

Que existen antecedentes de otros Estados y organismos descentralizados de la Administración Nacional, que han contratado el seguro de su personal en el mercado privado asegurador, por resultar más ventajosas las condiciones ofrecidas;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Implántase con carácter obligatorio y por intermedio del Instituto Provincial de Seguros, un seguro de vida colectivo para todos los funcionarios y empleados a sueldo o jornalizados al servicio de la Provincia, ya sea que pertenezcan a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y de las Municipalidades.

El Seguro de Vida establecido cubre el riesgo de muerte e incapacidad total y permanente del agente para el trabajo.

Art. 2º — El seguro implantado por el Art. 1º, comenzará a regir a partir del día 1º de julio de 1962.

Art. 3º — Los descuentos efectuados al personal de la Administración Provincial de las remuneraciones del mes de marzo próximo pasado para completar el pago del capital básico obligatorio aumentado de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, a Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, deberán ser depositados a nombre del Instituto Provincial de Seguros, con lo que se cubrirá la prima total entre los meses de Julio a Diciembre del año 1962.

Art. 4º — Por Contaduría General de la Provincia y por las respectivas Con-

tadurías de cada Organismo Descentralizado, se procederá a efectuar el reajuste correspondiente con la Caja Nacional de Ahorro Postal, a los efectos de que la misma aplique la prima abonada por el año 1962 para la cobertura de los Diez Mil Pesos Originales, como prima de la mitad de período y por un capital básico obligatorio de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional.

Art. 5º — Las diversas Reparticiones Provinciales deberán retener, al liquidar los haberes al personal asegurado, el importe que en cada caso corresponda, el que será ingresado al Instituto Provincial de Seguros, en la forma, modo y plazos en que se viene practicando actualmente.

Art. 6º — Los porcentajes de excedentes que pudieran corresponder por la explotación de seguro implantado, quedarán en beneficio del Instituto Provincial de Seguros, el que deberá destinar un porcentaje no inferior al 10 o/o para la formación de la Reserva para Siniestros hasta completar el 10 o/o del monto total asegurado.

En caso que hubiera quebrantos en algún ejercicio, el mismo se tomará de la Reserva para Siniestros, y si ésta fuera insuficiente será soportado por la Provincia.

Art. 7º — Facúltase al Instituto Provincial de Seguros a contratar en el mercado asegurador del País y en la forma en que sea más conveniente, el reaseguro del seguro implantado por el presente Decreto-Ley.

Art. 8º — El Seguro creado por el presente Decreto-Ley, estará regido en todas sus partes por el texto de la Ley Nacional Nº 13.003 (T. O. 1958), sus reglamentaciones y/o modificaciones actuales y las que en lo sucesivo se dicten, en todo cuanto no se opongan al presente decreto-ley.

Art. 9º — Deróganse las siguientes Leyes: Nº 828/47, Nº 1414/51, sus Reglamentaciones y toda otra disposición que se oponga al presente Decreto-Ley, debiendo continuar el efecto de las mismas hasta el día 30 de Junio de 1962, fecha en que vence el ejercicio con la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 10. — El Instituto Provincial de Seguros elevará dentro de los Noventa Días a contar de la fecha del presente

Decreto-Ley, un proyecto de Reglamentación del mismo.

Art. 11. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto-Ley, se tomarán de Rentas Generales, con imputación a la misma o a la partida que se incluya anualmente en la Ley de Presupuesto de la Provincia.

Art. 12. — Por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, remítase copia del presente Decreto-Ley a la Caja Nacional de Ahorro Postal, agradeciéndole al mismo tiempo los importantes servicios prestados a la Provincia durante la vigencia del seguro con la mencionada Institución Nacional.

Art. 13. — Sométase el presente Decreto-Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan R. Martínez
José M. García Bes
Galfrascoli

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c del Dep.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1899-A.

Salta, Marzo 30 de 1962.

Visto el Decreto-Ley N° 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961/62, y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en la Dirección de la Asistencia Pública;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo, Profesionales, Sub-Técnico, Obrero y de Maestranza y de Servicio, de la Dirección de la Asistencia Pública en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Personal Administrativo

Director de 1º, Director de 1º, Dr. Carlos Leocadio Pereyra.

Oficial Mayor, Secretaria Gral., Sra. Argentina del Pilar Matos de Collado.

Oficial 5º, Encargada Personal, Sra. Teresa I. C. de Isijara.

Auxiliar 2º, Enc. Fich. y Estad., Srta. Lidia Raquel Santillán.

Ayudante Princ., Auxiliar O. P., Sr. Isax F. Tapia.

Ayudante 1º, Auxiliar Fichero, Srta. María Teresa Spiro.

Ayudante 3º, Auxiliar Fichero T., Sra. Aud Norenger de Christensen.

Ayudante 3º, Telefonista, Sra. Ludovina G. de Alberto.

Ayudante 5º, Auxiliar Fichero, Srta. Rita Teresa Barros.

Ayudante 5º, Telefonista, Sra. Rosa Guzmán de Cruz.

Ayudante 6º, Auxiliar Fichero, señor Víctor Hugo Tapia.

Ayudante 6º, Auxiliar Secret., señorita Antonia E. Ruiz.

Ayudante 6º, Auxiliar Fic. T., señorita Blanca A. Strizich.

Ayudante 6º, Auxiliar Of. Pers., Srta. Lidia Rosa Roldán.

Ayudante 7º, Auxiliar Fic. T., Srta. Julia Mercedes Soria.

Ayudante 7º, Auxiliar Fic. T., señora Constanza M. Ch. de Figueroa.

Ayudante 7º, Auxiliar Fic., Sra. Irene A. de Vázquez.

Ayudante 8º, Telefonista, Srta. Edelvey Plaza.

Ayudante 9º, Auxiliar Fichero, Srta. Paulina Rodríguez.

Ayudante 9º, Auxiliar Of. Pers., Srta. Raquel J. Miranda.

Ayudante 9º, Telefonista, Sra. Berta Z. T. de Rajal.

Ayudante 9º, Auxiliar Sec., Sra. Juana S. de Jiménez.

Profesionales

Jefe de Servicio, Jefe Serv. V. S. Ant., Dr. Mario Antonio Remis.

Jefe Servicio, Jefe Serv. Traum., Dr. Kjeld Quist Christensen.

Jefe Servicio, Jefe Drag. y Farm., Dr. René Joaquín Lávaque.

Jefe Clínica, Sub-Jefe Drog. y Farm., Sr. Carlos E. Moya Eckhardt.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Juan Gualberto Espinosa.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Raúl Kaplun.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Ernesto Gabino Tamayo Ojeda.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. José Herrera.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Jorge M. Vasvari.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Antonio C. Araujo.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Olindo Herrera.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Roberto Klix Arias.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Alejandro Coro Ramírez.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Dante Alfredo Juárez.

Médico de Guardia, Jefe Clínica Gast., Dr. Belisario S. Castro.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Duilio Antonio Yorio.

Médico de Guardia, Médico de Guardia, Dr. Mahmoud F. Halusch.

Oficial Mayor, Médico Ag. (G. Int.), Dr. Roberto Solá.

Oficial Mayor, Médico Ag. (G. Int.), Dr. Jorge Alberto Coronel.

Oficial Mayor, Médico Ag. (Radiol.), Dr. José Manuel Quintana.

Oficial Mayor, Médico Ag. (Radiol.), Dr. Demetrio Jorge Herrera.

Oficial Mayor, Médico Ag. (Radiol.), Dr. Luis Canónica.

Oficial Mayor, Farmacéutico, Sr. Mario Alberto Buccianti.

Oficial 1º, Médico Asist. (C. E.), Dr. Lisandro Lávaque.

Oficial 1º, Médico Asist. (C. E.), Dr. Tufik Saman.

Oficial 1º, Médico Asist. (C. E.), Dr. Juan Plácido González.

Oficial 1º, Médico Asist. (C. E.), Dr. Orešte Darío Lovaglio.

Oficial 1º, Médico Asist. (C. E.), Dr. Pedro Roberto Rumi.

Oficial 1º, Médico Asist. (C. E.), Dr. José A. Mainoli.

Oficial 1º, Médico Asist. C. Cas. Dr. Welindo Toledo.

Oficial 1º, Médico Asist. V. Las Rosas Dr. Bartolomé Grondona.

Oficial 1º, Médico Asist., D. Matd., Dr. Juan Pablo Rosa Guíñez.

Oficial 1º, Médico Asist. C. Cas., Dr. Julio Lederer Outes.

Oficial 1º, Médico Asist. V. Chartas, Dr. Nazir Félix Restom.

Oficial 1º, Médico Asist. V. 20 de F., Dr. Eduardo Temer.

Oficial 1º, Médico Asist. H. Lerma, Dr. Ernesto G. Tamayo Ojeda.

Oficial 1º, Médico Asist., V. Cast., Dr. Ernesto Teruel.

Oficial 1º, Médico Asist., H. B. P., Dr. Salvador Marinero.

Sub-Técnico

Jefe de Enferm., Auxiliar 3º, señorita Elena Sandoval.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Julia R. de Pereyra.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora María I. S. de Liquin.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Narcisa L. L. de Ibarra.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Clara L. de Danielli.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Emma C. de Zapana.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Amalia C. E. de Vázquez.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Irene R. de Toro.

Enfermera, Ayudante Mayor, señora Mency P. R. de Cardozo.

Enfermera, Ayudante Mayor, señorita Ana Castellanos.

Enfermero, Ayudante Mayor, señor Miguel A. Mena.

Enfermero, Ayudante Mayor, señor Segundo Abregú.

Enfermero, Ayudante Mayor, señor Odilón S. Aguirre.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. Eulogio Prieto.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. Pedro Delgado.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. José López.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. Durval C. Basualdo.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. Humberto Mendoza.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. Antonio Nolažco.

Ayudante Mayor, Enferm. Nocturno, Sr. Pablo Méndez.

Ayudante Mayor, Enferm. Campo Cas., Sra. Antonia C. de Largeaud.

Ayudante Mayor, Enferm. Campo Cas., Sra. Ramona R. de Cruz.

Ayudante Mayor, Enf. Barrio Mat., Srta. Rosa Medrano.

Ayudante Mayor, Enf. V. Belgrano, Sra. Juana C. de Flores.

Ayudante Mayor, Enf. V. Belgrano, Sra. Rosalía A. de Castro.

Ayudante Mayor, Enf. V. Castañares, Sra. Jova G. de Barrios.

Ayudante Mayor, Enf. 20 Febrero, Sra. María A. P. de Scordomagno.

Ayudante Mayor, Enf. V. San Antonio, Srta. María A. Fernández.

Ayudante Mayor, Enf. V. del Milagro, Srta. Carmen R. Guantay.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Srta. Selva C. Pereyra.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Srta. Mercedes N. Laxi.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Sra. Genoveva A. de Crescini.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Sra. Olga G. O. de Godoy.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Sra. Magdalena M. de Zuleta.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Sra. Alcira R. S. de Gómez.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Sra. Lola M. de Ortega.

Ayudante Mayor, Auxiliar S. R. X., Sr. Erasmo F. Focchi.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. Ida Yudi.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sra. Sara V. de Eckhardt.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. Amalia Zerdán.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sra. Liliana R. de Montalbetti.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sra. Ilda M. M. de Medina.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sra. María C. R. de Franzoni.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Eduardo Gamboa.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Francisco Blesa.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Santiago H. Sabando.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Alfredo Manzur.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Manuel Pérez.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Manuel C. Pastrana.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. María M. Caruso.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. Luisa Gale.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sra. Haydée F. de Alonzo.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. Jesús Cayata.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. Elda Eckhardt.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Srta. Adela Gómez Garay.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Juan Carlos Soraire.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. José M. Gareca.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Justo A. Aramburu.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Manuel Guaymás.

Ayudante Mayor, Auxiliar Drog. y F., Sr. Mateo Mendoza.

Ayudante 5º, Enfermera, señora Adela A. de Luna.

Ayudante 5º Enfermera, Sra. Osvalda D. B. de Saurit.

Ayudante 5º, Enfermera, Srta. Angela Veyga.

Ayudante 5º, Enfermera, Srta. Sara P. Guantay.

Ayudante 5º, Enfermera, Sra. Elsa V. de Fernández.

Ayudante 5º, Enfermero, Sr. Andrés Mendoza.

Ayudante 5º, Enfermero, señor Juan Polietti.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Chartas, Srta. Sara Guevara.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Chartas, Sra. Luisa P. de Cardozo.

Ayudante 5º — Enfermera — Barriõ Matadero, Sra. Dora A. de Wasdworth.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Castañares, Sra. Eudolia C. de Lagoria.

Ayudante 5º — Enfermera — Barrio 20 Febrero, Sra. Ernestina S. de Villalba.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa San Antonio, Sra. Magdalena M. de Ricardone.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa H. de Lerma, Sra. Edmunda C. de Rosas.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Las Rosas, Sra. Angela I. I. de Barrios.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Chartas, Sra. Carmen D. de Garzón.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa 20 de Febrero, Sra. Juana E. A. de Estrada.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa San Antonio, Sra. Amalia G. de Cervantes.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Primavera, Srta. Juliana Espinosa.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa H. Buen Pastor, Sra. Eufemia C. de Martínez.

Ayudante 5º — Enfermera — Campo Cas., Sra. Teresa J. G. de Sierralta.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Chartas, Sra. Sixta Ch. de Reales.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa H. de Lerma, Sra. María E. R. de Aguirrebengoa.

Ayudante 5º — Enfermera — Villa Las Rosas, Sra. Emma del C. Rojas.

Ayudante 5º — Enfermera — H. B. Past., Hna. Palmira Varela.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Ayudante 5º — Enfermera — H. de Lerma, Sra. Audelina M. de Mercado.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Joaquín Pérez.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Pascual Colque.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Jorge Vicente Martínez.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Agustín Encinas.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Juan B. Gareca.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Juan Ahuchana.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Santos F. Ibarra.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Juan Sa-lazar.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Julio Figueroa.

Auxiliar 3º — Chófer — Srta. María T. Guaymás.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Tomás A. Sulca.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Ricardo A. Ahuchana.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Mamerto Herbas.

Auxiliar 3º — Chófer — Segundo L. Villafañe.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Juan Luis Tula.

Ayudante Mayor — Plomero — Sr. Zenón Reynoso.

Ayudante Mayor — Electricista — Sr. Alejandro Caro.

Ayudante Mayor — Carpintero — Sr. José M. Humano.

Servicio

Ayudante 5º — Ordenanza — Sr. Tomás Humano.

Ayudante 6º — Ordenanza — Sra. Rosalía L. L. de Robert.

Ayudante 6º — Ordenanza Mov. — Sr. Hugo T. García.

Ayudante 8º — Ordenanza — Srta. Inés Tejerina.

Ayudante 8º — Lavandera — Sra. Carmen R. P. de Burgos.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sra. Lidia C. de Molina.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sra. María G. de Tejerina.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sra. Herminia B. Córdoba.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sra. María D. P. de Mamani.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. René L. Gambarte.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. Abraham Acosta.

Ayudante 9º — Sereno — Sr. Pedro A. Sosa.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma:

Personal Administrativo Subtécnico y Profesionales: Anexo "B" Inciso 6—

Item 1— Principal a)1— Parcial 1.

Personal Obrero y de Maestranza: Anexo "E"— Inciso 6— Item 1— Principal a)2— Parcial 1.

Personal de Servicio: Anexo "E" Inciso 6— Item 1— Principal a)4— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma:

Personal Administrativo Subtécnico y Profesionales: Anexo "B" Inciso 6—

Item 1— Principal a)1— Parcial 1.

Personal Obrero y de Maestranza: Anexo "E"— Inciso 6— Item 1— Principal a)2— Parcial 1.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1900 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62 y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en la Oficina de Química;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Confirmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente personal: Administrativo Técnico, Profesionales y Personal de Servicio de la Oficina de Química, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo y Técnico:

Jefe de Servicio — Jefe de Servicio — Dr. Antonio J. Salgado.

Ayudante 4º — Administrativa — Sra. Gregoria Alvarez de Nieva.

Profesionales

Oficial 1º — Farmacéutica — Sra. Gladys W. de Brizuela.

Oficial 1º — Farmacéutica — Srta. Ofelia Muselli.

Oficial 1º — Farmacéutico — Sr. René Lavaque.

Oficial 1º — Farmacético — Sr. Luis M. Valdez.

Personal de Servicio:

Ayudante 5º — Auxiliar Servicio — Sr. Juan Fernández.

Ayudante 6º — Auxiliar Servicio — Sr. Nieve Osvaldo Rosa.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma:

Adm. y Técnico; Profesionales: Anexo E— Inciso 13— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.

Personal Servicio: Anexo E— Inciso 13— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1901 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62, y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en la Dirección de Medicina Preventiva;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Confirmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico, Personal Obrero y de Maestranza y Personal de Servicio de la Dirección de Medicina Preventiva, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo

Director 1ra. — Director de Med. — Dr. Ernesto Delgado Albarracín.

Sub-Director — Sub-Director — Dr. Lisandro Lavaque.

Oficial Mayor — Sec. Administ. — Sr. Gregorio Zamora.

Auxiliar 7º — Administrativo — Sra. Elena O. de De La Rosa.

Ayudante 2º — Administrativa — Sra. María D. de González.

Ayudante 2º — Administrativa — Sra. Elvira M. de Farfán.

Ayudante 2º — Administrativa — Srta. Zereida Manzur.

Ayudante 2º — Administrativa — Sra. María de Buliubasich.

Ayudante 3º — Inspector — Sr. Francisco De Pascale.

Ayudante 5º — Inspector — Sr. Martín Bayón.

Ayudante 5º — Inspector — Sr. Pedro J. Charras.

Ayudante 7º — Administrativo — Srta. Ilda Nelly Lardizabal.

Sub-Técnico:

Ayudante Principal — Vacunador — Sr. Oscar Néstor Doria.

Ayudante Principal — Vacunador — Sr. Gerardo Caliva.

Ayudante Principal — Vacunador — Sr. Miguel A. Aluz.

Ayudante 2º — Vacunadora — Sra. Toni V. L. de Skirud.

Ayudante 2º — Vacunadora — Srta. Marta Cabrera.

Ayudante 5º — Vacunadora — Sra. Angela M. de Díaz.

Ayudante 5º — Vacunador — Sr. Julio Altamirano.

Obrero y de Maestranza

Auxiliar 6º — Encarg. Brigada — Sr. Miguel D. Suárez.

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Marcos Fernández.

Ayudante Mayor — Capataz — Sr. Leoncio Balcarce.

Ayudante Mayor — Capataz — Sr. Manuel Valdiviezo.

Ayudante Mayor — Capataz — Sr. Victorio M. Vaca.

Ayudante Mayor — Capataz — Sr. Leonides R. Vegas.

Ayudante 5º — Peón de Br. — Sr. Pedro Rueda.

Ayudante 6º — Peón de Br. — Sr. Cristóbal L. San Millán.

Ayudante 6º — Peón de Br. — Sr. Martín Colque.

Ayudante 6º — Peón de Br. — Sr. Jesús I. Araoz.

Ayudante 6º — Peón de Br. — Sr. Florencio Nuñez.

Ayudante 6º — Peón de Br. — Sr. Carlos E. Vegas.

Ayudante 6º — Peón de Br. — Sr. Pedro Campero.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Arturo José Farfán.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Eusebio Vaca.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Pedro Luna.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Saturnino Choque.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Juan Carlos Bengochea.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Timoteo Castro.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Hidalgo Gutiérrez.

Ayudante 9º — Peón de Br. — Sr. Juan Carlos Farfán.

Ayudante 9º — Ayud. Vacun. — Srta. Teresa G. Pérez.

Ayudante 9º — Peón Brig. — Sr. Francisco Guaymás.

Ayudante 9º — Ayud. Vacun. — Srta. Josefa Matorras.

Personal de Servicio:

Ayudante 7º — Ordenanza — Sr. Emilio W. Pérez.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará en la siguiente forma:

Adm. y Sub-Técnico: Anexo E— Inciso 8— Item 1 — Principal a)1— Parcial 1.

Obrero y Maestr.: Anexo E— Inciso 8— Item 1— Principal a)2— Parcial 1.

Servicio: Anexo E— Inciso 8— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1902 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62, y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Confirmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo, Profesionales, Personal Obrero y de Maestranza y Personal de Servicio del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo:

Ayud. Principal — Aux. Administrativa Sra. Ivone D. De Dubus.

Ayud. 1º — Aux. Administrativa — Sra. Rosa A. de Moreno.

Ayud. 3º — Aux. Administrativa — Sra. Dolores W. de Saavedra,

Ayud. 3º — Aux. Administrativa — Sra. Encarnación M. de Vale.

Ayud. 9º — Aux. Administrativa — Sra. Eda D. de Sotomayor.

Profesionales

Jefe Serv. — Jefe Servicio — Dr. Carlos J. Cornell.

Jefe Clin. — Jefe Clínica — Dr. Ernesto Steren.

Ofic. 1º — Méd. Asistente — Dr. Walder Yañez.

Ofic. 1º — Méd. Asistente — Dr. Victoriano de la Arena.

Ofic. 1º — Méd. Asistente — Dr. Ricardo López Figueroa.

Personal Obrero y de Maestranza

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Sivila Eustaquio.

Personal de Servicio:

Ayudante 6º — Ordenanza — Sr. Humberto Manuel Godoy.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma: Adm. y Profes. al Anexo E— Inciso 17— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— Obrero y Maestr. al Anexo E— Inciso 17— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 y de Servicio al Anexo E— Inciso 17— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1903 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62, y siendo necesario confirmar el personal que viene desempeñándose en la Dirección de Zoonosis:

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Confirmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico, Profesionales, Personal Obrero y de Maestranza y Personal de Servicio de la Dirección de Zoonosis, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo:

Director 2º — Director — Dr. José María García Bes (Lic. sin goce de sueldo).

Oficial 5º — Secretaria — Srta. Amalia L. Isasmendi.

Oficial 6º — Administrativa — Srta. Sara Nélica Galetti.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Violeta Amalia Valdéz.

Profesionales:

Jefe Serv. — Jefe de Servicio — Dr. Pedro Romagnoli.

Personal Obrero y de Maestranza:

Auxiliar 3º — Chófer — Sr. Simón Flores.

Personal de Servicios:

Ayudante 6º — Enlazador — Sr. Felipe Serda.

Ayudante 9º — Auxiliar Servicio — Sr. Andrés Villa Teseyra.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. Héctor D. Gil.

Ayudante 9º — Aux. Servicio — Sr. Bartolomé Alarcón.

Ayudante 9º — Aux. Servicio — Sr. Juan Martín Torres.

Ayudante 9º — Sereno — Sr. Nicolás Pichel.

Ayudante 9º — Peón de Limpieza — Sr. Manuel Angel Soto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará: Anexo E— Inciso 11— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— lo referente a Administrativo y Profesionales; Anexo E— Inciso 11— Item 1— Principal a)2— Parcial 1— Personal O. y de Maestranza y al Anexo E— Inciso 11— Item 1— Principal a)4— Parcial 1— Pers. de Servicio de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1904. — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62 y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

Por ello,

El Interventor Federal Interino
de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confirmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente personal Administrativo Técnico, Profesionales y Personal de Servicios de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

Administrativo Técnico:

Directora de 3ra. — Directora — Sra. Cándida B. de Zuviria.

Oficial 8º — Sec. Jef. Cel. — Sra. Carmen M. de Schaeffer.

Oficial 8º — Aux. Admin. — Srta. Isabel Gutiérrez.

Auxiliar 3º — Celadora — Sra. Nelly Y. de Aranda.

Auxiliar 3º — Celadora — Sra. Elina P. de Villafañe.

Auxiliar 3º — Celadora — Srta. Fanny Alcira Toledo Arias.

Auxiliar 3º — Celadora — Sra. Victoria C. de Pastrana.

Sub-Técnico:

Oficial 8º — Inst. — Srta. Rosario Velázquez.

Oficial 8º — Inst. — Srta. Nancy Morales.

Oficial 8º — Inst. — Srta. María Milagro Colque.

Personal Obrero y de Maestranza

Ayudante 9º — Servicio — Sr. Eusebio Acosta.

Ayudante 9º — Sra. Lucía Ch. de Acosta.

Ayudante 9º — Sra. Patrocina de Maidana.

Ayudante 9º — Sra. Ambrosia de Arias.

Ayudante 9º — Sr. Santos Pantoja.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 18— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 lo referente al Personal Administrativo Técnico y Sub-Técnico; y al Anexo E— Inciso 18— Item 1— Principal a) 4— Parcial 11, lo correspondiente a Personal de Servicios

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1910 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

Expediente Nº 2431|C|1962 (Nº 5294|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 163—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce y declara computables los servicios prestados en la Administración Provincial por don José Daniel Correa para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales donde solicitó jubilación el 17 de octubre de 1961 por expediente número 321.379;

Por ello, atento a los informes de fojas 5 a 10 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal Interino

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 163—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de marzo de 1962, que reconoce y declara computable ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales cuatro (4) años, seis (6) meses y diez (10) días de servicios prestados por don José Daniel Correa en la Administración Pública Provincial.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1911 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

Expediente Nº 2422|S|1962 (Nº 5332|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 152—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que declara computables

los servicios prestados en la Administración Provincial por don Agustín Somorrostro para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, donde su cónyuge superstite, doña Dora de los Angeles Orieta de Somorrostro solicitó pensión por expediente número 5628—S—Pens. Seg. iniciado el 17 de mayo de 1960:

Por ello, atento a los informes de fojas 7 a 10 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 152—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1962, que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros un (1) año, ocho (8) meses y siete (7) días de servicios prestados en la Administración Pública por don Agustín Somorrostro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es Copia:
Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1912 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

Expediente Nº 2448[C]1962 (Nº 1138|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 184—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1406 a 1410 cuyos beneficiarios se encuentran comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley 703 y Leyes 813|47 y 3362|59;

Atento al Despacho de Comisión y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 184—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que acuerda las Pensiones a la Invalidez números 1406 a 1410.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1913 — A.

Salta, Marzo 30 de 1962

Expediente Nº 2436[C]1962 (Nº 910|62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 158—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la vejez números 5630 a 5646 cuyos

adjudicatarios se encuentran comprendidos en las disposiciones de las Leyes 1204 y 3193|58;

—Atento al Despacho de Comisión y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 158—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1962, que acuerda las Pensiones a la Vejez números 5630 a 5646.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes

Es Copia:
Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1943 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

—VISTO el decreto—ley Nº 53 del 20 de marzo ppdo., mediante el cual se prevén las erogaciones devengadas por locación y otros gastos, ocasionados con motivo del alojamiento, residencia, alquiler de locales, gastos de energía eléctrica, comunicaciones, etc. y atento a lo solicitado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a tomar de los fondos de la "Caja Chica" — "Valores a Regularizar" — de la Secretaría General de la Gobernación — Orden de Disposición de Fondos Nº 44— Ejercicio 1961|62, la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional para atender con dicho importe los gastos previstos por Decreto—Ley Nº 53|62 (erogaciones ocasionadas por alojamiento, residencia alquiler de locales, gastos de energía eléctrica, comunicaciones, etc.), del señor Interventor y Ministros de la Intervención Federal; con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 1944 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente Nº 5685|62

—Por las presentes actuaciones la Comisión organizadora de los cursos llevados a cabo en esta ciudad solicita un subsidio a los efectos de solventar los gastos originados por los mismos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Comisión Oficial de Corsos, para que ésta con dicho importe atienda las erogaciones que demandara la organización de los cursos oficiales.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por intermedio de su Tesorería General la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuenta lo haga efectivo en forma conjunta a los señores Néstor Osvaldo Torres, y Juan Stabros Chermulas, Presidente y Secretario, respectivamente de la citada comisión, y por el concepto citado precedentemente.

Art. 3º. — El gasto dispuesto por el presente decreto deberá imputarse al Anexo D — Inciso I — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos Nº 111 del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 1945 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

—VISTO el contrato suscrito entre S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor Francisco Luis Martos y el señor Emilio Vicente Pomarada,

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA :**

Art. 1º. — Apruébase el contrato suscrito entre S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor Francisco Luis Martos y el señor Emilio Vicente Pomarada, en la ciudad de Salta, a los doce días del mes de febrero de 1962 y hasta el día 30 de abril del mismo año, mediante el cual el señor Pomarada se obliga a cumplir tareas de asesoramiento en Educación y Cultura del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, recibiendo como única retribución la suma total de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que percibirá en un solo pago.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido directamente con fondos de la partida respectiva del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y

por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban
José M. García Bes

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1946 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5785|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita liquidación de la suma de \$ 15.000 m/n. para ser invertida en pago de honorarios y retribución a terceros y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para su aplicación en el concepto antes expresado, con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso IX— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos N° 116 Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1947 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 8746|61 y 5608|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita se otorgue el beneficio de la licencia anual reglamentaria, a su personal fuera del mes en que se encuentra en época de receso, por turno de trabajo que realizaron diferentes empleadas de la misma, durante el citado mes (enero) por razones de fuerza mayor y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase al personal que seguidamente se detallan de la Bibliote-

ca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" a usufructuar del beneficio de la licencia anual reglamentaria, por (1) un mes, en ocasión de que las necesidades del servicio lo permitan:

María Cristina D. de Novoa Darlan — Auxiliar 6º (Secretaria).

Silvia Escudero — Ayudante 9º

Velia V. de Casavilla — Ayudante 8º

Dora P. de Cook — Ayudante 4º (adscripta).

José Flores — Ayudante 8º

Juan de Dios Cayo — Ayudante 8º

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1948 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5795|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 278 del 16, 287 y 288 de fechas 19 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjense cesante en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) Fausto Rosario Zambrano, ayudante mayor (Agente F. 3768|P. 1580) del Taller Mecánico y Garage, desde el día 9 de marzo del año en curso por abandono de servicio — Art. 1162 — Inc. 9º del Reglamento General de Policía.

b) Máximo Ralle, auxiliar 2º (Oficial Principal F. 1718|P. 495) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con prohibición de reingreso desde el día 16 de marzo del año en curso, por encontrarse procesado por robo en perjuicio del ferrocarril.

c) Juan Obdulio Gorriti, auxiliar 7º (Chapista de 2da. F. 998|P. 229) del Taller Mecánico y Garage, desde el día 20 de marzo del año en curso por infracción al artículo 1162º incisos 7º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1949 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5759|62

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia pre-

sentada por el Presidente de la Comisión Municipal de Molinos, señor Fausto Cardozo, a partir del día 12 de marzo del año en curso y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1950 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5761|62

—VISTO la nota N° 260 de fecha 13 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante desde el día 14 de marzo del año en curso, al Auxiliar 2º Oficial Principal (F. 2069|P. 471) de la Comisaría General Güemes de la Policía de la Provincia Sr. Rafael Benito Medina, por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1951 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5763|62

—VISTO la nota N° 255 de fecha 13 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante desde el día 16 de marzo del año en curso, al Ayudante Mayor Agente (F. 3059|P. 1189) de la Policía de la Provincia, destacamento Isola de Cañas, señor Pedro Ayarde, por infracción a los artículos 1159 Inc. 2º y 1162 Inc. 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1952 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5883|62

—VISTAS:

—Estas actuaciones en las cuales la

Escribana Pública, señorita María del Carmen Martínez, solicita su adscripción al Registro Notarial N° 40, con asiento en Tartagal (Dpto. San Martín) y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 3— de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Adscribese, al Registro Notarial N° 40— con asiento en Tartagal (Dpto. San Martín) del titular Escribano Público señor Néstor Santos Martínez Gil, a la Escribana Pública señorita María del Carmen Martínez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1953 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5740|62

—Por el presente expediente la Policía de la Provincia solicita autorización para llamar a licitación pública para la provisión de uniformes y equipos destinados al personal uniformado de la Repartición, y atento las disposiciones legales vigentes sobre la materia (Art. 55º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705|57— modificada por Ley N° 3390|59 y 12º apartado a) del Régimen de compras y suministros — Decreto N° 7940|59) y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de uniformes y equipos destinados al personal uniformado de la Repartición, discriminado en la siguiente forma:

PERSONAL SUPERIOR: 400 camisas con corbatas.— 500 pares de zapatos 200 camperas chombreras. 150 gorras. 100 capotes.

PERSONAL SUBALTERNO: 3.600 pantalones. 300 camperas. 3.600 camisas con corbatas. 1.300 gorras. 2.000 pares de botines. 200 capas impermeables. 250 pares de botas. 250 breches. 300 cintos. 200 capotes. 500 cascos de corcho. 500 buzos. 100 cadenas de seguridad. 100 silbatos de ronda. 100 silbatos de tráfico.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) I— Parcial 38— Orden de Disposición de Fondos N° 169 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1955 — G.

Salta, 3 de Abril d 1962

Expediente N° 5932 — 1962

VISTO la nota N° 130. —M— 16 de fecha 27 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase Encargada de Registro Civil de Campaña de 3ra. Categoría, a la señorita Olga Beatriz Alvarez, clase 1941 —L. C. N° 4.472.212, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Adscribese a la Dirección General del Registro Civil, a la empleada designada precedentemente.

Art. 3º. — Déjase establecido que la empleada designada en el presente decreto deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 3º del decreto N° 10.113|59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1956 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 5928 — 1962

VISTO la nota N° 354 de fecha 28 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 1º de abril del año en curso al Auxiliar 6º — Chófer (P. 262) de la Policía de la Provincia, señor Edmundo Aramayo, por estar bajo proceso penal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1957 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 5747 — 1962

VISTO la nota N° 261 de fecha 9 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía, solicitando aproba-

ción del contrato de locación celebrado entre la Policía de la Provincia y la señora María Villegas de Mamani, por el inmueble destinado a sede del destacamento policial de Corralito, departamento San Carlos y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato de locación celebrado el día 1º de marzo de 1962, en la ciudad de Salta, entre la Policía de la Provincia y la señora María Villegas de Mamani, por el inmueble destinado a sede del destacamento policial de Corralito, departamento San Carlos.

Art. 2º. — El gasto de referencia deberá ser atendido al Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2— Orden de Disposición de Fondos N° 169 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública.

DECRETO N° 1958 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 5864 — 1962

VISTO la nota N° 316 de fecha 22 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 97, de fecha 22 de marzo del presente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual se dispone el traslado del Destacamento Policial de "Los Porongos", con su personal, muebles y útiles, al lugar denominado "Los Peñones".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1959 — G.

Salta, Abril 3 de 1962

Expediente N° 5912 — 1962

VISTO la nota N° 347 de fecha 28 del mes ppto., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 1º de abril del año en curso la renuncia presentada por el señor Alfredo Jesús

Márquez, al cargo de Auxiliar 4º — Oficial Inspector (F. 1075|P. 531), del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1060 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente Nº 5911 — 1962

VISTO la nota Nº 344 de fecha 28 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante, a partir del día 1º de abril del presente año, al Auxiliar 6º chófer (P. 263) de la Policía de la Provincia, don Luis Gutiérrez, por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1961 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente Nº 5920 — 1962

VISTO lo solicitado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones por Jefatura de Policía de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Ascíendese a partir del día 1º de abril del presente año al personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

a) Al grado de Auxiliar 7º (P. 18) de Tesorería General de Policía al actual Ayudante Mayor (F. 2023|P. 134), don Miguel Héctor Lenz, en reemplazo del señor Roberto Daher, quién renunciara oportunamente.

b) Al grado de Auxiliar 6º, en reemplazo de don Alberto Abraham, al actual Auxiliar 7º, señor Guillermo Puentes.

c) Al grado de Auxiliar 7º, en reemplazo de don Guillermo Puentes, al actual Ayudante Mayor, señor Eduardo René Rivas.

d) Al grado de Ayudante Mayor, en reemplazo de don Eduardo René Rivas, al actual Ayudante Principal, señor Bernardo Cristóbal Morales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1962 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962 —

Expediente Nº 5913 — 1962

VISTO la nota Nº 348 de fecha 28 del mes ppdo., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Reintégrese, a partir del día 1º de Abril del presente año, en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 2824|P. 1577) de la Policía de Salta, al señor Adolfo Gustavo Guanuco, por haber sido dado de baja de las filas del Ejército, donde prestara su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1963 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente Nº 5914 — 1962

VISTO las notas Nos. 337 y 345 de fechas 27 y 28 del mes de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Déjase cesante al personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

a) Al Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 857), señor Alfonso Chávez, a partir del día 1º de abril del presente año, por infracción al Art. 1159, Inc. 2º y 3º del Reglamento General de Policía.

b) Al Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 811), señor Benito Rafael Villanueva, desde el día 1º de abril del año en curso, por incurrir en falta al art. 1159, incs. 2º y 3º del Reglamento General de Policía.

c) Al Auxiliar 6º Cabo (P. 1066), señor Pedro Quipildor, a partir del día 1º de abril del presente año, por razones de mejor servicio.

d) Al Ayudante Mayor — Agente (P. 1604), señor Luis Antonio Juárez, desde el día 1º de abril del presente año, y por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1964 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente Nº 5762 — 1962

VISTO la nota Nº 263 de fecha mar

zo 15 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Nómbrase Secretario Privado del Jefe de Policía, al Auxiliar 2º Oficial Principal (P. 516) de la Policía de la Provincia, señor Carlos Alberto Molini, desde el día 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1965 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente Nº 5779 — 1962

Visto la Nota Nº 276 de fecha 14 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Suspéndese por el término del quince días, sin perjuicio del servicio, desde el día 1º de abril del año en curso, al Auxiliar 6º — Chófer (F. 1865 — P. 253) de la Policía de la Provincia, señor Luis Gutiérrez, del Personal de Talleres Mecánico, por incumplimiento a sus obligaciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1966 — G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente Nº 5488 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Hotel Salta S. R. L. solicita cancelación de la factura de pesos 4.528 m/n. con motivo de la demostración ofrecida por el Gobierno de la Intervención Federal a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy en su visita a ésta y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto por Cuatro Mil Quinientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional (\$ 4.528.—) a favor del Hotel Salta S. R. L. en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma

de Cuatro Mil Quinientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional (\$ 4.528.—) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta. S. R. L. por el concepto antes indicado.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 68— Presupuesto Ejercicio 1961—62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1968 — A.
Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 2426 — D — 1962 (Números 910|60, 5072|56, 4829|60 y 84|49 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 155 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación acordada por Decreto 12.256|52 y 7357|57 a don Pablo Lucio Delgado con la computación de 6 años, 8 meses y 17 días de servicios, reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles en resolución del 20 de octubre de 1960, no incluidos en los cuadros jubilatorios primitivos;

Atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 6 a 9 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 155 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1962, que reajusta la jubilación del señor Pablo Lucio Delgado. Mat. Ind. N° 3.918.392.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1969 — A.
Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 2070 — L — 1961 (N° 3421|59, 2239|52 y 5503|59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución 166 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación concedida a doña Araceli Juana González de Legorburu por Decretos Nos. 8763|52 y 16733|61, con la computación de

seis años de servicios prestados en el Consejo General de Educación, (del 1|10 al 30|11|52 y del 1|5|53 al 28|2|59) no incluidos en los cuadros jubilatorios primitivos;

Atento al nuevo cuadro jubilatorio o informes de fojas 5 a 7 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 12;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 166 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de marzo de 1962, que reajusta la jubilación de doña Araceli Juana González de Legorburu — M. I. N° 1.636.840.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1970 — A.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 2443 — D — 1962 (Nos.: 3435|60, 4447|61, 2705|61 y 2307|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 176 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Angel Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 29 de octubre de 1957, en que dejó el servicio por renuncia el peticionante contaba 50 años, 4 meses y 4 días de edad y 27 años, 5 meses y 25 días de servicios que le dan derecho a la jubilación por retiro voluntario establecida en el artículo 30 del Decreto—Ley 77|56;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 14 a 16 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 176 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que acuerda jubilación por retiro voluntario al Oficial Carpintero de la Cárcel Penitenciaria de Salta, don Angel Díaz Mat. Ind. Número 3.933.276.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes,

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1971 — A.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 38.443 — 1962

Visto esas actuaciones relacionadas con la situación irregular del Auxiliar 3º — Chófer de la Sección Movilidad, Sr. José Inserio, quien, de acuerdo a las constancias existentes adjuntas al presente expediente, no presta servicios en ninguna dependencia del Ministerio del rubro, desde el día 1º de diciembre de 1961; y

CONSIDERANDO:

Que el citado empleado hizo uso de licencia reglamentaria correspondiente a los años 60|61, sin tener previa conformidad de su jefe inmediato ni de las Subsecretarías de este Departamento de Estado, ignorándose quien le concedió la misma; sumándose a ello el agravante de registrar pésimos antecedentes durante su desempeño como Ayudante de Mecánico, funciones en las cuales demostró escaso rendimiento;

Por todo ello y atento a lo manifestado en Memorandum N° 78 de la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Ayudante 3º, Chófer de la Sección Movilidad del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor José Inserio, por razones de mejor servicio y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1972 — A.

Salta, Abril 3 de 1962.

Expediente N° 36.352 — 1962 (2)

Visto el contrato que corre a fojas 3 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte, y el señor Juan Victor Kubiak, por la otra, quien se desempeñará como Inspector de Obras, dependiendo directamente de la Dirección de la Vivienda, para la atención de las obras que se ejecutan en las localidades de Joaquín V. González, Apolinario Saravia, Metán, El Galpón y Rosario de la Frontera, durante el tiempo comprendido desde el 1º de marzo y hasta el 31 del mismo mes de 1962;

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Administración y a lo dictaminado por el Asesor Letrado de esa Secretaría de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el contrato con

lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor Juan Víctor Kubiak — L. E. N° 6.232.301 — durante el tiempo comprendido desde el día 1° hasta el 31 de marzo del año en curso, quien se desempeñará como Inspector de Obras dependiendo directamente de la Dirección de la Vivienda, para la atención de las obras que se ejecuten en las localidades de Joaquín V. González, Apolinario Saravia, Metán, El Galpón y Rosario de la Frontera, debiendo percibir la remuneración de \$ 9.000.— m/n. (Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales, mientras dure la vigencia del mismo.

Art. 2° — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará la cantidad de \$ 45.000.— m/n. (Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en libramientos parciales mensuales de \$ 9.000 m/n: (Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que se de cumplimiento (con el contrato aprobado por el presente decreto) debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 20— Item 2—Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 25 del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1973 — A.
Salta, 3 de Abril de 1962
Expediente N° 38.184 — 1962

Visto los servicios prestados por el señor Juan Víctor Kubiak; quien se ha desempeñado como Inspector de Obras, dependiendo directamente de la Dirección de la Vivienda, para la atención de las obras que se ejecutan en las localidades de Joaquín V. González, Apolinario Saravia, Metán, El Galpón y Rosario de la Frontera.

Por ello atento a lo manifestado en memorándum N° 361 cuya copia corre a fojas 2 del expediente del rubro y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración de ese Departamento de Estado.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor Juan Víctor Kubiak — L. E. N° 6.232.301 — por el período comprendido desde el 1° de agosto al 31 de octubre de 1961, como Inspector de Obras de la Dirección de la Vivienda y por atención de las obras que se ejecutan en las localidades de Joaquín V. González, Apolinario Saravia, Metán, El Galpón, y Rosario de la Frontera, con una remuneración mensual de \$ 9.000 m/n. (Nueve Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Déjase establecido que el presente reconocimiento de servicios al señor Juan Víctor Kubiak, no efectuará aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por tratarse de una continuidad de servicios que se reconocen al vencimiento del contrato aprobado mediante Decreto N° 17.733, de fecha 19 de julio de 1961.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1974 — A.
Salta, 3 de Abril de 1962
Expediente N° 36.352 — 1962 (2)

Visto el reconocimiento de servicios que corre a fojas 3 de las presentes acciones;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor Juan Víctor Kubiak — L. E. N° 6.232.301, quien se ha desempeñado como Inspector de Obras, dependiendo directamente de la Dirección de la Vivienda, para la atención de las obras que se ejecutan en las localidades de Joaquín V. González, Apolinario Saravia, Metán, El Galpón y Rosario de la Frontera, durante el tiempo comprendido desde el día 1° de noviembre de 1961 hasta el 28 de febrero del año en curso, con una asignación mensual de \$ 9.000 m/n. (Nueve Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — La erogación que ocasiona el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 20— Item 2— Principal a) 1— Parcial 25 de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1975 — E.
SALTA, Abril 3 de 1962.
Expediente N° 1020|62.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita la promoción de la señora Carmen Rosa Bonifacio de Laguna, Auxiliar Principal de la repartición, en virtud del resultado del concurso de oposición efectuado para cubrir la vacante de Oficial 7° (Secretaría del Consejo General), como así también el ascenso de la señorita Gladys N. Baldo-vino en la vacante que produciría el ascenso de la señora de Laguna;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1°. — Nómbrase por ascenso, a partir

del 1° de abril de 1962, en el cargo de Oficial 7° (Secretaría del Consejo General) a la actual Auxiliar Principal de Administración General de Aguas de Salta, señora CARMEN ROSA BONIFACIO DE LAGUNA.

Art. 2°. — Nómbrase por ascenso, en Administración General de Aguas de Salta, a partir del 1° de abril en curso, en el cargo de Auxiliar Principal a la actual Auxiliar 3° señorita Gladys N. Baldo-vino.

Art. 3°. — Designase en Administración General de Aguas de Salta en el cargo de Auxiliar 3°, a partir del 1° de abril de 1962, a la señorita MARIA ANTONIA GOMEZ, dependiente de Jefatura de Policía, quien presta servicios en A.G.A.S. en virtud de la adscripción dispuesta por Decreto n° 4880.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1976 — E.

SALTA, Abril 3 de 1962.

Expediente N° 3809|61.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se emita un decreto disponiendo la liquidación y pago de la suma de \$ 2.078.72 m/n., a fin de hacer efectivo los créditos reconocidos por decreto n° 1495|62;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1°. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA la suma de \$ 2.078.72 m/n. (DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 72|100 MONEDA NACIONAL), quien, con cargo de oportuna rendición de cuentas, hará efectivo a sus beneficiarios los créditos reconocidos por decreto n° 1495|62, imputándose la erogación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 3— Parcial 3— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS N° 431, del Presupuesto vigente.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1977 — E.

SALTA, Abril 3 de 1962.

Expediente N° 2682|61.

VISTO el presente legajo ídem correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria Sala Maternidad y Operaciones— Aguaray— Dpto. San Martín", elevada por Dirección de Arquitectura de la Provincia a los fines de su adjudicación respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Arquitectura de la Provincia licitó públicamente la ejecución y contratación de la referida obra en virtud de la autorización conferida por Decreto N° 19.765|61;

Que conforme dá cuenta el Acta de Licitación de fs. 157, la única oferta presentada corresponde al Ing. Giacomo Fazio, quien cotiza la misma en la suma de \$ 754.778,18;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1°. — Adjudicase a la Empresa Construc-

tora GIACOMO FAZIO, la construcción de la obra: "Ampliación Estación Sanitaria Sala de Maternidad y Operaciones— Aguaray— Dpto. San Martín" mediante el sistema de Ajuste Alzado, en la suma de \$ 754.773,18 m/n., en un todo de conformidad al Pliego de Condiciones Generales de la obra y a su propuesta presentada en la licitación.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional 1— Parcial 6 del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales— Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1070 —G—

SALTA, Abril 3 de 1962.

VISTO la nota nº 371 de fecha 2 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase en la Policía de la Provincia al doctor MAHMOUD FELIPE HALUSCH (C. 1930—M. I. Nº 7.221.576—D. M. 63), en el cargo de Auxiliar 1º—Médico Ayudante (P.29) del Personal de Medicina Legal, en vacante de presupuesto, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 1080 —G—

SALTA, Abril 3 de 1962.

VISTA la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida a la señorita Gladys M. Sosa, como Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"; y atento a las necesidades de servicio, en dicho Establecimiento educacional,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase interinamente a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", al Maestro Normal Nacional, señor RICARDO REMIGIO URZAGASTI, por el término de seis (6) meses y en reemplazo de la señorita Gladys M. Sosa, que se encuentra actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1081 —E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente Nº 1056—62.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Rentas solicita se modifique la asignación fijada por el decreto nº 9865|59, para la confección de títulos ejecutivos, en mérito a la labor que re-

presenta la liquidación y redacción de los mismos como así los gastos ocasionados;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Modifíquese el artículo 1º del decreto nº 9865|59, dejando establecido que para la confección de títulos ejecutivos de la Dirección General de Rentas, el personal encargado de los mismos percibirá como única retribución la suma de CINCO PESOS (\$ 5,00) MONEDA NACIONAL por cada título confeccionado ya sean cobrados o no.

Art. 2º. — La Dirección General de Rentas recargará a cada título confeccionado la suma de QUINCE PESOS (\$ 15,00) MONEDA NACIONAL importe éste que deberá abonar el contribuyente conjuntamente con la deuda que se apremie, aplicándose luego la diferencia de CINCO PESOS (\$ 5,00) MONEDA NACIONAL del importe abonado por título cobrado, a los no cobrados por distintas razones.

Art. 3º. — Déjase sin efecto en todas sus partes el decreto nº 9865|59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1082 —E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente Nº 1033—62.

VISTO que por decreto-ley nº 31|62, se aprueba el presupuesto para el ejercicio 1961|1962; y atento a lo solicitado por Contaduría General de conformidad al Art. 30º y concordantes de la Ley nº 705|57 de Contabilidad en vigor,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la IMPRENTA DE LA LEGISLATURA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.784.050 m/n. (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Gastos en Personal", con las imputación que se detallan en la Ley de Presupuesto en vigor y en la forma y proporción asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1961|62, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A— Inciso 4— Imprenta de la Legislatura	
Item 1— Gastos en Personal—	
Principal a) —Sueldos	\$ 1.482.000,—
" c) —Bonifio. y suplementos ..	110.840,—
" e) —Aporte patronal	232.710,—

	\$ 1.784.050,—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1083 —E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente Nº 746—62.

Visto estas actuaciones en las que la señora Tránsito Díaz de Guantay, con domicilio en calle Corrientes 221 de esta ciudad, solicitó una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley nº 1338; y,

CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada por la resurren-te ha sido adjudicada mediante decreto nº 12936 de fecha 10 de enero de 1955 a favor del señor Daniel Arapa, quien a pesar del tiempo transcurrido no ha saldado el importe del precio de venta, no formalizo convenio alguno, ni edificó dentro de los términos establecidos, circunstancia que anulan automáticamente dicha promesa de venta de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia;

Que la mentada ley nº 1338, con una finalidad social autoriza a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando se destinan a la vivienda propia;

Que de todo lo actuado se desprende que la señora Tránsito D. de Guantay se encuentra comprendida en los presupuestos necesarios para ser adquirente de tierra fiscal;

Por ello, atento a los informes de la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la promesa de venta dispuesta por decreto nº 12.936 de fecha 10 de enero de 1955, a favor del señor Daniel Arapa.

Art. 2º. — Autorizase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora TRANSITO DIAS DE GUANTAY, L. C. 9.465.319— con domicilio en calle Corrientes nº 221 de esta ciudad, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 18, manzana 71b Sección G— catastro 30266 del departamento Capital, con una superficie de 250 metros cuadrados y al precio de \$ 18.157,— m/n. (trece mil ciento cincuenta y siete pesos moneda nacional), conforme al texto aprobado por los decretos nºs. 4681|56 y 551|58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1084 —E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Trasládase al Jefe de Departamento de Contaduría y Administración de la Dirección General de Rentas, Cont. Páb. Nac. don MARIO A. VILLADA, en el cargo de Contador de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban
José M. García Bes

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1985 —A—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Visto el Decreto Ley n° 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62, y siendo necesario confirmar el Personal que viene desempeñándose en el DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Confírmese, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de Marzo del año en curso al siguiente: PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROFESIONALES Y SUBTECNICO Y DE SERVICIO, del Departamento de ODONTOLOGIA, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

ADMINISTRATIVO:

Director 1º Director 1º Dr. JUAN B. FARIZANO CODAZZI

Ofic. Princ. Sec. Gral Sra. MARIA DEL C. P. LE GARRIZO

Aux. 5º Srta. OLGA BEATRIZ ALVAREZ

Aux. 5º Srta. ANA PRISIA CARRIZO MORENO

PROFESIONALES:

Jefe Serv. Serv. Central Dr. AFFILIO O CAÑO

Jefe Serv. Serv. Central Dr. ALBERTO OVEJERO GRANDE

Jefe Serv. Serv. Central Dr. JUAN MANUEL DONDIZ

Jefe Serv. Hosp. "SAN BERNARDO" Dr. JUAN D. FARIZANO CODAZZI (Lic. s|Goce. sueldo).

Jefe Serv. Serv. Central Dra. SARA A. G. DE KORZENIEKI

Jefe Clínico Serv. Central Dr. ERNESTO RUBIO

Jefe Clínico Hosp. Milagro Dr. MARIO O. RONCAGLIA

Jefe Clínico Villa Las Rosas Dr. RODOLFO ARAMAYO

Jefe Clínico Serv. Cent. con func. en "El Capril" Dr. AGUSTIN TORAN

Jefe Clínico c|func. en Metán Dr. ANIBAL A. MANEPTA

Ofic Mayor Odont. Agreg. Villa San Antonio Dr. ROBERTO HERRERA

Ofic Mayor Odont. Agreg. Serv. Central Dr. MARIANO CARRANZA

Ofic Mayor Odont. Agreg. Villa Castañares Dr. ALBERTO DOMÍNGUES

Ofic Mayor Odont. Agreg. Serv. Central Dr. ARMANDO ECHHARDT

Ofic Mayor Odont. Agreg. Serv. Central Dr. EDUARDO ANUCH

Ofic Mayor Odont. Agreg. Serv. Central Dr. CARLOS L. LAVIN

Odont. Agreg. Serv. Central c|func. en R. de la Frontera Dr. CESAR A. DE LA ESPADA

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. MARIO O. RONCAGLIA

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. JAIME ABUD

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. MARGARITA DELGADO

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. ALFREDO A. POVOLI

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. RODOLFO F. VIVAS

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. NESTOR DAQUAN

Ofic 1º Odont. Serv. Central Asist. Dra. JOSEFA P. MURO

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. ZALFA HALUSCH

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. ROBERTO RAMIREZ

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. MERCEDES G. DE RAMIREZ

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. IRMA V. MORALES

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. NORMA F. GARCIA

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. MARIA CRISTINA PEDROSO

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dra. ELSA M. DE FARIZANO CODAZZI

Ofic 1º Odont. Asist. Serv. Central Dr. NESTOR

F. ALVIERO

Ofic 1º Odont. Asist. Villa San Antonio Dra. LUCIA Y. R. DE MORANGIU

Ofic 1º Odont. Asist. Villa Campo Caseros Dr. ROBERTO FERRILLO

Ofic 1º Odont. Asist. Hosp. San Bernardo Dr. RAUL BENTINEZ

Ofic 1º Odont. Asist. Hosp. de Niños Dra. DOIRA M. GILL

Ofic 1º Odont. Asist. Villa Campo Caseros Dr. JOSE A. GIMENEZ

PROFESIONALES CAMPAÑA

Ofic Mayor Odont. Agreg. Orán Dra. CLARA VALENTI

Ofic 1º Odont. Asist. Metán Dra. BALVINA G. DE SANSON

Ofic 1º Odont. Asist. Rº Front. Dr. ANCELMO QUEVEDO

Ofic 1º Odont. Asist. Coronel Moldes Dr. ALBERTO ABUDI

Ofic 1º Odont. Asist. Cafayate Dr. JUAN CARLOS CABRERA

Ofic 1º Odont. Asist. Cafayate Dra. LEONOR G. DE CABRERA

Ofic 1º Odont. Asist. Pichanal Dr. HUGO MALDONADO HOYOS

Ofic 1º Odont. Asist. Aguaray Dr. JOSE RIVERO CARDENAS

Ofic 1º Odont. Asist. Embarcación Dr. JOSE L. PORNACIARI

Ofic 1º Odont. Asist. Colonia Santa Rosa Dr. NICOLAS NICOLOPULOS

Ofic 1º Odont. Asist. Joaquín V. Gonzalez Dr. ANATOLIO KRILOV

Ofic 1º Odont. Asist. Campo Santo. Dr. MOISES ANTAQUE

Ofic 1º Odont. Asist. Tartagal Dr. JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ

Ofic 1º Odont. Asist. Cachi Dra. TRIMINA H. RISSERUD

Ofic 1º Odont. Asist. Chicoana c|func. Serv. Central Dr. MAURICIO ARON KOHAN

Ofic 1º Odont. Asist. Rº Lerna Dr. VICTOR BLAZ RAMIREZ

PERSONAL SUB-TECNICO

Aux. 5º Serv. Central Sr. JOSE ALBERTO DURAN

Aux. 5º Serv. Central Srta. NELLY RODRIGUEZ Ayud. Mayor Serv. Central Sr. JUAN N. BURGOS

Ayud. Mayor Serv. Central Srta. GENORINA ARIAS

Ayud. 5º Serv. Central Sr. EDUARDO VASCONCELLOS

Ayud. 5º Hosp. de Niños Srta. LIA ROSA ACOSTA

PERSONAL DE SERVICIO

Ayud. 7º Serv. Central Sr. CIPRIANO N. FLORES

Ayud. 8º Serv. Central Srta. MERCEDES BUSTOS

Ayud. 9º Serv. Central Sr. HILARIO RAMON LOPEZ

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará como se detalla seguidamente:

ADMINISTRATIVO — PROFESIONALES Y SUB-TECNICO: Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1—

PERSONAL DE SERVICIO: Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1986 —A—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente N° 3665|P|61.

Visto la Resolución Interna N° 1706, de fecha 12

de enero del año en curso, emanada de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual se solicita la aprobación de la venta de la vivienda construida en la localidad de Colonia "Santa Rosa" (Dpto. de Orán) a favor de la señorita OBDULIA PENAYO;

Atento a lo informado por el Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y lo dispuesto por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Interna N° 1706, de fecha 12 de enero del año en curso, emanada de la DIRECCION DE LA VIVIENDA, mediante la cual se solicita declarar vacante el inmueble individualizado como Parcela 4 —Manzana P. 28— Catastro N° 4373 de la localidad de Colonia "Santa Rosa" (Dpto. de Orán) y adjudicar el mismo a favor de la señorita OBDULIA PENAYO, por un total de \$ 53.600,83 y con cuotas mensuales de \$ 282,80 m|n., durante 30 (treinta) años, de acuerdo a lo estipulado en la citada Resolución.

Art. 2º. — El presente Decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1954—G.

Salta, 3 de Abril de 1962

Expediente N° 1116 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el señor Osvaldo Alvarado, profesor de Educación Física del Colegio Nacional de Salta, solicita un subsidio de \$ 30.000 para atender los gastos que demandó la jira realizada a la República de Chile con el equipo de alumnos gimnastas del citado establecimiento y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º — Concédese un subsidio por Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 m|n.) a favor del profesor de Educación Física del Colegio Nacional de Salta, señor Osvaldo Alvarado, por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 m|n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al señor Osvaldo Alvarado.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 111— Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10883 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3971-M EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nacional Nº18 de Pizcano; desde allí se miden 4.200 metros al Este para llegar al punto de partida (P. 1.) desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 2.500 mts. al Este, 8.000 metros al norte, 2.500 mts. al Oeste y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 160 has. hasta el cateo expte. Nº 3748-G-61, quedando una superficie libre estimada en 1840 Has. A lo que se proveyó Salta, marzo 28 de 1962. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 6 de abril de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES -Escribano Secretario
e) 16-4 al 2-5-62

Nº 10853. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos de esta provincia presentada por el señor José Andrés Zauner en expediente número 3919-Z el día ocho de setiembre de 1961 a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el punto denominado Norro Aspero del Picacho y se miden 1.700 metros azimut 192°30' para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 6.666,66 metros azimut 318°, 3.000 metros azimut 48°, 6.666,66 metros azimut 138° y finalmente 3.000 metros azimut 228° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 9 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Desconociéndose quienes son los propietarios del suelo, cíteselos por medio de la publicación de edictos. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, marzo 29 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 13 al 30-4-62

Nº 10881 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MENDEZ USANDIVARAS EN EXPEDIENTE NUMERO 3886-M EL DIA CATORCE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 5.500 mts. al Este y desde allí 2.000 mts. al norte hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y 5,00 mts al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 389 hectáreas aproximadamente ubicadas dentro de la Estancia "El Rey". A lo que se proveyó. Salta, marzo 2 de 1962. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 20 ed 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES -Escr. Secretario
e) 11 al 26-4-62

Nº 10815 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA VIÑA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANDRES ZAUNER EN EXPEDIENTE NUMERO 3988-Z EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) que a su vez es el punto de partida (P.P.) la Estación Cañafre del FONGB y se miden 1.500 metros azimut 10°, 3.000 metros azimut 100°, 3.000 metros azimut 190°, 3.000 metros azimut 280° y finalmente 1.500 metros azimut 10° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 2 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. —
Salta, 6 de abril de 1962. —
ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano Secretario
e) 11 al 26-4-62

Nº 10758 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia presentada por el Señor Alberto, González Rioja en Expediente Número 3335-G el día Cuatro de Diciembre de 1959 a horas Once. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la Quebrada de la Huerta con el Río La Huerta y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se medirán 1.500 metros al Eete, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 al Sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 197 hectáreas al cateo expediente 3270-M-59, quedando una superficie libre aproximada de 1803 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, febrero 21 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Marzo 20 de 1962.
Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18/4/62

Nº 10753 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Eugenio Apolinar Romero en Expediente Número 3754-R el día Dieciocho de Abril de 1961 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Quevar desde donde se medirán 5.000 metros con Azimut 112° para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut de 112° para llegar al punto 1; desde este punto se toman 4.000 metros con azimut 202° para llegar al punto 2; desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 292° para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto se toman 4.000 metros con azimut 22° para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 292 has. a los cateos exptes. 3035-M-58 y 3276-A-59, y en 3 has. aproximadamente al cateo expte. 3356-G-59, resultando una superficie libre aproximada de 1705 has. A lo que se proveyó. Salta, febrero 28 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Marzo 20 de 1962.
Arturo Espeche Funes — **Escr. Secret.**
e) 5 al 18/4/62

Nº 10729 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi en Expte. Nº 3856-G, el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Elsa (7) se mide al Norte 900 metros y al Oeste 3.600 metros, para llegar hasta el punto de partida (PP).— Desde este punto al Oeste 2.600 metros y al Sud 7.692 metros, desde allí al Este 2.600 metros y al Norte 7.692 metros para llegar al Punto de Partida (PP), así, encerrando 2.000 hectáreas aproximadamente. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 70 Has. al cateo 3855-A-61, quedando libres aproximadamente 1.930 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 9 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 20 de 1962.
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 3 al 16-4-62.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 10867 — Expte. Nº 3038-M.
SALTA, Marzo 20 de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Exptes. Nº 3038-M). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley Nº 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho ARCHIVARSE.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 16-4-62

Nº 10866 — Expte. Nº 3405-B.
SALTA, Febrero 9 de 1962.

VISTA la constancia precedente, establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley Nº 430 de fecha 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el citado Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 16-4-62

Nº 10865 — Expte. Nº 3486-T.

SALTA, Febrero 9 de 1962.

VISTA la constancia precedente, establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley Nº 430 de fecha 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el citado Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 16-4-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10384 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA VS. Nº 619/62

Llámanse a Licitación Pública nº 619, para la contratación de la mano de obra para el TENDIDO DE CABLERIA SOLDADA DE 4" diámetro EN ZONA NOROCCIDENTAL, con apertura en la Administración del Norte de M.P.F., Campamento Vespucio, el día 30 de Abril de 1962, a horas 9.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y. P. F., Deán Fuens 8, Salta". Precio del Pliego: m/\$n. 400.—

ADMINISTRADOR YPF DEL NORTE

e) 16 al 24-4-62

Nº 10872 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Asuntos, Sociales y Salud Pública

Oficina de Compras — Sección Licitaciones

BELGRANO 1.300

LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámanse a Licitación Pública para el día 24 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de: 1.110 LITROS DIARIOS APROXIMADAMENTE DE LECHE, con destino a DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la oficina de Compras (Sección Licitaciones) sito en Avda. Belgrano 1.300-Teléfono 4796-SALTA.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUSANA S. DE CASTELLI Jefe Int. Oficina Compras

M. de A. S. y R. P.

v) 16/4/62

Nº 10871 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DIRECCION DE BOSQUES Y

FOMENTO AGROPECUARIO

LICITACION PUBLICA Nº 1/62

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 de mayo del corriente año a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de EQUIPOS MOTORIZADOS PARA LA MECANIZACION DEL AGRO SALTEÑO.

Pliego de condiciones y bases técnicas, deben retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas Mitre 23, Salta, Teléf. 2354 y en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal-Belgrano 1915, 5º Piso-Dpto. A. Buenos Aires. T.E. 487036.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—Salta.

e) 16 al 24-4-62

Nº 10870 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO-SALTA

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 12/62

Llámanse a licitación pública número 12, para el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos a las 17.30 para la adquisición de leña campana de quebracho cocido, tipo ferrocarril con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caípe— Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el servicio Abastecimiento, de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Buenos Aires— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO E. ZELAYA - Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero-Salta

e) 16 al 18-4-62

Nº 10869 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO -SALTA

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/62

Llámanse a licitación pública número diez para el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos a las 18, para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caípe— Km. 1626-Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Buenos Aires— Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

e) 16 al 18-4-62

Nº 10840 - Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el día 29 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente feriado, para la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra Número 1031: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN EMBARCACION (SALTA).

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.432.836.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en Sec. Facturado de la AGAS, San Luis Nº 52, previo pago de \$ 500.00 m/n.

La Administración General

Salta, Abril de 1962

Javier A. Paz Saravia.

Pro-Secretario

a/c. Secretaría A.G.A.S.

Ing. Mario Morosini

Administrador General

A. G. A. S.

e) 12-4 al 7-5-62

EDICTO CITATORIO

Nº 10.829 — Ref. Expte. Nº 5046/C/61. Cía. Minera Gavenda S. R. L. s/agua uso industrial.

A los efectos establecidos en los artículos 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. tiene solicitado una concesión de agua pública con fines industriales (lavado y purificación de minerales) para el inmueble denominado "Campamento Minero", ubicado a 2 Km. de la Estación Olacapató, Departamento de Los Andes, que funciona en terreno fiscal mediante permiso de servidumbre legalmente cedido, con una dotación de 14 l/seg. a derivar de los manantiales denominados

"Vega Olacapato" y sujeto a las disposiciones del Art. 57 del Código de Aguas.

Salta,
Administración General de Aguas de Salta
Tec. Carlos C. R. Correa
Jefe Div. Irrigación.
A. G. A. S.
11 al 26-4-62

CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 10673 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA — Gral. Güemes 550

Citase al señor OSCAR DIEGO OKTIZ para que dentro del plazo de quince días hábiles tome vista sumario s[Resolución Nº 730/61 y produzca descargo.
Salta, Marzo 21 de 1962
Dulio Lucardi
Contador Mayor
Contaduría Gral. de la Pcia.
e) 27-3 al 16-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.
Salta, Marzo 14 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OJENI o MIGUEL OJENI, dentro del término de treinta días.
SALTA, Abril 5 de 1962.
e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.
e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario
e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.—Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salterño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro
Secretaria
e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.
Salta, 10 de Abril de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:
Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.
Marcial R. Loza
Secret. Int.
e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — EDICTO —
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª. Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurduy. Secretario.—
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.
Salta, Abril 5 de 1962.
Secretario
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10781 — EDICTO SUCESORIO —
El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.—
Metán, 4 de Abril de 1962.—
JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria
e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.
SALTA, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.
Salta, Marzo 22 de 1962.
RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:
—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.
Salta, Marzo 8 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secr.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:
—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.
Salta, Noviembre 21 de 1961.
Anibal Urribarri Escr. Secretario
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:
—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Marzo 23 de 1962.
Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

Judith L. de Pasquali
Secretaria
e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildefonso Baran diarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalán, Juez de 1ª Inst. 3ª. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 3—4 al 17—5—62

Nº 10731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962

Aníbal Urribarri,

Escribano Secretario

e) 3—4 al 17—5—61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2—4 al 16—5—62

Nº 10714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

30—3 al 15—5—62

Nº 10701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga
Secretario

e) 30—3 al 15—5—62

Nº 10686 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza

a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 28—3 al 11—5—62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaría, febrero 26 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 28—3 al 11—5—62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—3 al 11—5—62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHERI, por 30 días. Aníbal Urribarri — Secretario

e) 27—3 al 10—5—62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, ha herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26—3 al 9—4—62

Ny 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del
Juzgado de 1ra. Nominación

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.

Aníbal Urribarri - Escribano Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteché para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurbey

Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martínez. Salta, Marzo 19 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 22—3 al 7—4—62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO FORQUÍ.— Salta, 19 de marzo de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21—3 al 4—3—62

Nº 10620 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1484/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL— SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño, San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20—3 al 8—5—62

Nº 10619 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don ZOLLO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramita por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20—3 al 8—5—62

Nº 10618 — EDICTOS —

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT— o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1962.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20—3 al 8—5—62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILLI. Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15—3 al 27—4—62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 18—3 al 27—4—62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15-3 al 27-4-62

Hoover", c.a. Nº 22597, regular estado, pudiendo revisarse en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 90% seña — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días con 10 anticipación fecha subasta y con Hab. Feria S. Santa en Boletín Oficial e Intransigente — Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio "LERRA S.R.L. vs. CHALLE, Nicuor-Ejec. Privataria.
e) 16 al 18-4-62

Nº 10.825 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Anta — BASE \$ 160.000
El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle "Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. Nº 6315/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10.547 — EDICTO:
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de la Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LA. CONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.
Secretaría, 28 de febrero de 1962
Dr. Rafael Angel Figueróa
Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.
e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10877 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Máquina para rectificar cilindros
El 30 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré, SIN BASE, una máquina para rectificar cilindros marca "VAN NORMAN" Nº 1425, s/accesorios, pudiendo ser revisada por los interesados en Ameghino 229, domicilio del depositario judicial don Elías Narváez. — En el acto 90% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial e Intransigente. — Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "TERREDA DANIEL vs. MARTORELL EDUARDO-Ejecutivo".
e) 16 al 18-4-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TAFALI RUMAGNOLI.—
Salta, Febrero 28 de 1962.—
ANIBAL UREIBARRI
Escribano—Secretario
e) 9-3 al 28-4-62

Nº 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL
El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000. — M/N, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano Nº 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paragucy y Rivadavia y se lo señala con el Nº 1 de la Manz. G. Sup. 552 mts. 2, dmts. 2. — Nom. Catastral: Part. 1161 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndolo en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Fho. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 90% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".
e) 16-4 al 30-5-62

Nº 10893 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 700.000.—
El día 7 de mayo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 620.08. metros 2 ó lo que resulte dentro de los siguientes límites; generales: Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figueroa; Este parcelas 8, 9 y 10; Sud calle Alvarado y al este con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros. Título folio 239 Asiento 7, libro 92. R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral Parcela Nº 1894. — Manzana 4. — parcela 11. — Sección D. — Seña el 30% en el acto. — Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juan. Ejecutivo Hipotecario. — Exp. Nº 25670/61 — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B/Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.—
e) 10-4 al 4-5-62

Nº 10500 — EDICTOS TUTORIO —
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de PATTITI Carlos Argentino Centenario, Expte 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
SALTA, 21 de Febrero de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10 837 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Terreno — Base \$ 26.000 m/n.
El día 14 de mayo de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Veinte y Seis Mil Pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce entre la calle Mariano Benítez y Pasaje s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros de frente sobre calle Balcarce o sea su lado Oeste, 12 metros en su contrafrente o lado Este, por 24 metros de fondo, o sea una superficie de 282 metros cuadrados, limitando; Norte, con lote uno c; Sud, lote 1ª; Este propiedad de Manuel E. Martínez y Oeste, calle Balcarce. Título folio 343 asiento 1. libro 111 R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 18928. Sección A. manzana 12, parcela 14. Seña el 30 por ciento en el acto a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Helguero, Felisa Lérica de vs. Mamani, Juan. Ejecución Hipotecaria. — Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.
Con habilitación de feria para los Edictos.
e) 12-4 al 7-5-62

Nº 10770 — POR: ANDRÉS IVENTO Matrícula 1097 - año 1981
JUDICIAL — 1 Palla cap. 200 litros — SIN BASE
El día 24 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 18 horas por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 8 Exp. Nº 7419/61 Ejecución LUIS ORLANDO MENA NAVAS vs. ANTONIO GERARDO MONCAU lo siguiente: Una palla de cobre capacidad de 200 litros aproximadamente, verla y revisarla en poder del dep. judicial Rivadavia Nº 759, la palla es accionada a balancín, con motor marca "López Carrillo" serie A-5027 modelo P. 18. SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, seña 90% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador s/arrancel. Habilitada la feria de Semana Santa. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito. Andrés Ivento-Martillero Público-Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad.
e) 6 al 28-4-62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO —
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—
ANIBAL UREIBARRI
Escribano—Secretario
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —
El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CHOCOBAR.— Salta, 19 de febrero de 1962.—
RODOLFO JOSE URTUEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra Nominación
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10748 Por: Juan Alfredo Marteatrena —El día 30. de Abril de 1962. a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas; 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea

REMATES JUDICIALES

Nº 10878 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — LAVARROPAS "SIAM HOOVER"
El 7 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE un lavarropa "Siam Hoover", c.a. Nº 22597, regular estado, pudiendo revisarse en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 90% seña — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días con 10 anticipación fecha subasta y con Hab. Feria S. Santa en Boletín Oficial e Intransigente — Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio "LERRA S.R.L. vs. CHALLE, Nicuor-Ejec. Privataria.
e) 16 al 18-4-62

quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts., sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros, dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b.,— Ordena el Señor Juez de la Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva — Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. N° 6.529/61. El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26/4/62

N° 10745 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con Base de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro N° 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval, Expte. N° 26.445/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62

N° 10.730 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.—

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas N° 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho me-

tros. veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b. Sección B, circunscripción 1a. Catastro N° 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 25-4-62.

N° 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos
El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Gñomes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan

1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro N° 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal, o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro N° 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo. Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30, días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente"

e) 2-4 al 16-5-62

N° 10.716 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000.— m/n; la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro N° 5047 — Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente N° 26.180/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30-3 al 23-4-62

N° 10.715 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17.— horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITU-

LO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO; Expediente Número 6344/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 30-3 al 23-4-62

N° 10689 — Por: RICARDO GUDIÑO —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 1.600.000.—

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00, En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 287, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.500.000, importe del crédito hipotecario en 1er. Término, Capital e intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EXPTE. N° 5618/61". El inmueble de los demandados ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los N°s: 620 y 684, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital, Nomenclatura Catastral; Partida N° 4064 — Sección Emmanzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n. 860.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 69, asiento 2 del libro 158, según plano N° 2678. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregada a fs. 58 y vta. del Expte. nombrado mas arriba.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61.— Seña 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

RICARDO GUDIÑO
Martillero Público

e) 28-3 al 17-4-62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDIÑO —
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN
CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan; los inmuebles detallados a continuación con todo lo clavado, plantado y edificado.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N° 81 del plano 634, individualizado como lote "a" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "c"; Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro N° 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622.— EXTENSION: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. LÍMITES: Al Norte: Calle Gral. Egües; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Andrada y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro N° 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE: \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Astun Llan Ejecutivo"

Expte. N° 23147/61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Señala el 30%, comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDIÑO
Martillero Público

e) 22-3 al 7-5-62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. cju. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una aldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiaguense con sierra circular 1.25 de diám. con rastra p|corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám. Una Sierra circular p|corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera s|mc. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, s|mc. c|volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montadas c|banco de madera y equipada c|su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p|soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Naz. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s|marca, para 10 ton. cju. con sus cubiertas. Otro p|12 ton. mca. Buriaco c|cub. y un acoplado p|5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p|aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p|10'000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1°. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783/61.

e) 22-3 al 4-4-62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón Judicial Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chioana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hec-

tares, noventa y cuatro areas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.
e) 22-3 al 7-5-62

N° 10637 — Por: Ricardo Gudiño Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e)22-3 al 7-5-62

N° 10665 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 150.000

El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M|Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moya", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta. Provincia), limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hec. táreas 20 áreas, según Título registrado a folio 593 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catas. to. N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m|n. En

el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia Bra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, exp. N° 23.278/61". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 14-3 al 26-4-62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.— LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m|n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m|n.) Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c| Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259/60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación
SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10860 — EDICTO: "Salta, 29 de marzo de 1962 Y VISTOS: Lo solicitado a fs. 15/17 de autos caratulados: "RUÍZ, Juan Manuel—QUIEBRA", expediente N° 6632/61; el informe de fs. 23 y dictamen fiscal de fojas 20 y 23 vuelta, y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.— DECLARAR en estado de quiebra a la finca "Juan Manuel Ruíz — Restaurante Intorpezzo y Panadería La Florida", con domicilio en esta ciudad calle Rondeau N° 969 y Florida N° 434, respectivamente. II.— SEÑALAR el día 13 del próximo mes de abril a horas 10 para que tenga lugar el sorteo del Síndico (Art. 89) fijándose los avisos a que se refiere la norma legal invocada.— III.— SEÑALAR con fecha provisoria, de la cesación de pagos, el 15 de

noviembre de 1961 (Art. 52) fecha de la presentación del deudor.— IV.— ESTABLECER el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el día 11 de junio próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es improrrogable (Art. 17). V.— OFICIESE al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o por el Juez en su ausencia, debiendo entregarse la que resulte de carácter exclusivamente personal. VI.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. VII.— DECRETAR la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. VIII) Proceder por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los deudores por ante el Actuario, en la forma establecida por el art. 73 de la Ley de Quiebras.— IX.— Decretar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficiase a Dirección General de Inmuebles.— X.— Comunicar la declaratoria de Quiebra a los demás Tribunales locales a los fines del art. 122 de la Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial.— XI.— Citase a los acreedores del fallido a la audiencia señalada en el art. IV de esta resolución y publicar el mismo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Cópiese, y previa reposición, notifíquese.— Dr. Daniel Fleming Benítez.— Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación, Civil y Comercial.

Salta, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 13 al 22-4-62

Nº 10697 — QUIEBRA DE ANGE-LINO BABSIA. — "Salta, veinte y uno de Marzo de 1962. Y VISTOS;... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ANGELINO BABSIA, establecido con negocio de almacén por menor, despacho bebidas, menaje y despacho de pan, ubicado, en Avenida Belgrano 1788 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 26 de marzo de 1962, a horas 11, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo anunciarse por aviso en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de Diciembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, su pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido,

bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles. IX) Se oficie al Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 4 de Junio de 1962, a horas 9,30; para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del Inc. 3º del Art. 10º. XII) Cópiese y publíquese edictos durante 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 14). Dése intervención al Sr. Interventor Fiscal Judicial. Repóngase. ENRIQUE A. SOTOMAYOR". JUZGADO: C. y C. 2a. Nominación. Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, Marzo 28 de 1962. ANIBAL URRIBARRI.—

e) 30-3 al 5-4-62

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 13-3 al 25-4-62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10880 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en el juicio: ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. vs. BURELA OSVALDO BLAS — "REPARACION VIA EJECUTIVA (hoy ejecutivo)", cita a herederos de OSVALDO BURELA para que presenten a estar a derecho en el juicio de referencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

SALTA, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-4 al 2-5-62

Nº 10.832 — EDICTOS:

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ª Instancia 5a. Nominación en lo

C. C., en el juicio "COLQUE JOSE DOMINGO vs. MEYER CAMILA BLAC DE — ESCRITURACION", Expte. Nº 4066, cita a doña CAMILA BLAC DE MEYER para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si al vencimiento de dicho término no se hubiera presentado se le nombrará Defensor Oficial para que la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario

e) 11-4 al 11-5-62

Nº 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes", Expte. Nº 1979/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

Nº 10787 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FANFAN — Expte. Nº 41840/61" cita por veinte días a don JOSE MARIA FANFAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 9º del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10766 — El Juez de 1ª Instancia, 3ra Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs. MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" Expte. Nº 24086/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BERTANCUR vs. EULALIA ZARATE" - DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES - Expte. 23.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 5/4 al 21/5/62

Nº 10861 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros — Ord. Escrituración", expte. nº 23600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que los represente en caso de incomparancia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario
e) 23-3 al 25-4-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10863 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados un juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes lmites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

Nº 10863 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s/Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem sin no compareciera sin justa causa. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.

e) 13-4 al 15-5-62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10852 — "Sender Alberstein y Alberto Rodríguez Chávez, únicos integrantes de Tapicería Lima S.R.L., con domicilio en Ituzaingó 81 de esta ciudad, hacen saber, a los efectos legales que dicha sociedad ha quedado definitivamente disuelta y liquidada.

Activo y Pasivo, a cargo de Alberto Rodríguez Chávez. Oposiciones en Ituzaingó 81. ANTONIO B. LOPEZ PALACIO - Cont. Páb. Nac. Mat. 101 — C. P. C. E. — SALTA

e) 13 al 29/4/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10 879 — Teatro Estudio Phersu

Convócase a los socios de Teatro Estudio Phersu a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de mil novecientos sesenta y dos, a horas 22, en la sede de la Institución, sita en Avenida Belgrano número seiscientos noventa y siete, segundo piso de esta ciudad, de acuerdo a lo que establecen los artículos 35, 36 y concordantes de los Estatutos en vigencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º — Tratamiento aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organó de Fiscalización.

dificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organó de Fiscalización.

- 3º — Tratamiento, discusión y aprobación de la Resolución Nº 1328, de fecha 27 de diciembre de 1961, del Fondo Nacional de las Artes.
- 4º — Tratamiento, discusión y aprobación del Decreto Nº 2.000 de la Intervención Federal.
- 5º — Aprobación de los planos completos de obra del edificio a levantarse en el terreno que posee la Institución en la intersección de Avenida San Martín y calle Jujuy de esta ciudad.
- 6º — Designación de las personas que en nombre de Teatro Estudio Phersu han de suscribir la escritura de la obligación hipotecaria a contraer con el Fondo Nacional de las Artes.

Salta, 11 de abril de 1962

Edgar Darío González

Secretario

Perla Iris Chacón de Alias D'Abatè

Presidenta

16 — al 17 — 4 — 62

Nº 10875 ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA

CITACION

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 del corriente a horas 20.30 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Actitud a asumir ante la negativa del Instituto Provincial de Seguros de renovar el Contrato de atención Profesional
- 3º) Designar dos miembros para firmar el acta.

SALTA, 12 de Abril de 1962.

Dr. OSVALDO A. OARO

Presidente

Dr. JUAN A. FARIZANO CODAZZI

Secretario

e) 16-4-62

Nº 10874 — CLUB DEPORTIVO LOS ANDES

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de esta Institución Deportiva a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1962 a horas 10, en el local social a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de memoria y Balance
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación del Organó de Fiscalización perfo do 1962.

San Antonio de los Cobres, 24 de Marzo de 1962

GONZALO N. GUZMAN

Presidente

ROMULO ALBERTO GERBAN

Secretario

e) 16-4-62

Nº 10861 — CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 60 de los Estatutos, el día 29 de Abril de 1962, a las 10.30 en Mitre 695, se realizará la Asamblea Ordinaria, debiendo tratarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura, y consideración de la Memoria Anual Inventario, Balance de Tesorería e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación una Comisión Escrutadora.
- 5º) Renovación parcial de la C. D. debiendo a procederse a la elección de los siguientes cargos: Vice-presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorerero; Vocales titulares: 2º y 4º. Todos por el término de dos años, y 5 vocales suplentes por el término de un año.

Art. 63º El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido a una hora, después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

NOTA: Las listas de candidatos se reciben en la Secretaría del Club hasta tres días antes de la Asamblea.

PEDRO R. MARTINEZ

Presidente

EDUARDO DOMINGUEZ

Secretario

e) 13 al 16-4-62

Nº 10804 — SALTA S.A.C.I.A.F. e I. (e. I.)

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1962 a las 17.30 horas, en el local de la calle Alberdi nº 30, local 7 al 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Transferencia de las Representaciones de los señores Bouini e Ingala S.R.L.
- 5º) Categoría de acciones emitidas hasta el momento.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo vigésimo primero de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea calle Alberdi 30, oficinas 7 al 10, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 16-4-62

Nº 10801

**RADIODIFUSORA GENERAL GUBNES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha resuelto convocar a los Srs. Accionistas de RADIODIFUSORA GENERAL GUBNES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 28 de Abril de 1962, a horas 16 en Deán Funes Nº 28 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.—
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1961.—
- 3º) Distribución de Utilidades y de Saldo de Revaluo Contable.—
- 4º) Reforma de los Estatutos Sociales.—
- 5º) Elección de un Director Presidente, tres Directores Titulares, y tres Directores Suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los Srs. Baldomero A. Martínez, Enrique A. Vidal, Antonio Montesana, Juan L. Bardeci, Mauricio Hemsy, Ramón D' Andrea y Raúl Hugo Ceriani respectivamente, por terminación de mandato.—
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Srs. José A. López Cabada y

Luis D. Allena, por terminación de mandato y fijación de la remuneración al Titular electo para el próximo ejercicio.—

- 7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

EL DIRECTORIO
e) 10 al 16-4-62

**Nº 10780 — L.A.C.I.S.A.: LANERA ALGODONERA
COMERCIAL, INDUSTRIAL-SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Destino de resultado.
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.
- 4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad

de Salta.

- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se dispone luego, recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO
e) 6 al 30-4-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION